

VIERNES, 17 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2020-4964 *Lista definitiva de admitidos, Tribunal Calificador y fecha de examen del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición por promoción interna de una plaza de Administración Especial, Grupo C1, denominada Archivista.*

De conformidad con la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Administración Especial, grupo C1, denominada Archivista, publicado en el BOC nº 53, de fecha 17 de marzo de 2020, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado», esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades legalmente conferidas,

RESUELVE

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos del presente proceso selectivo.

SEGUNDO.- Hacer pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta plaza:

- Presidente:
Titular: D. Ramón Díaz Murias.
Suplente: D. Alberto Vaz Tomé.
- Vocales:
Titular: Dña. M^{ra} Gema Llata Magaldi.
Suplente: D. Víctor Manuel Pardo Alonso.
Titular: Dña. Gema Gutiérrez Lanza.
Suplente: D. Óscar Crespo Vega.
Titular: D. Carlos G. Roa Berodia.
Suplente: Dña. Dionisia Bezanilla Galván.
- Secretario:
Titular: D. Martín Cobo Solana.
Suplente: D. Francisco Gómez López.

TERCERO.- Se señala el día 20 de julio de 2020, a las 09:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento para la constitución del Tribunal.

CUARTO.- La celebración de la fase de concurso será el día 24 de julio de 2020, a las 09:00 horas, y la fase de oposición tendrá lugar el día 24 de julio, a las 11:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, debiendo comparecer los opositores provistos de documento nacional de identidad y bolígrafo.

QUINTO.- Publíquese la presente Resolución en el B.O.C., tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web, con la advertencia de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el

CVE-2020-4964

VIERNES, 17 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 137

día siguiente al de su publicación, o potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes.

Piélagos, 13 de julio de 2020.
La alcaldesa,
Verónica Samperio Mazorra.

[2020/4964](#)

CVE-2020-4964